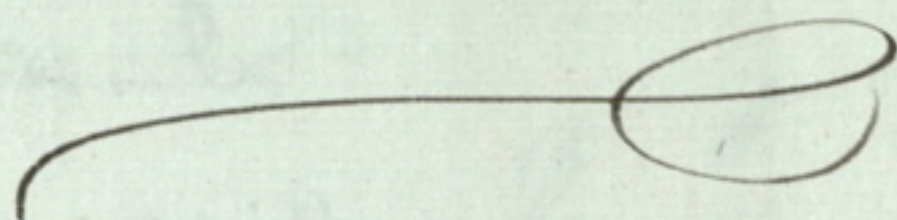


Sr. Presidente de la Diputación foral y
provincial de Navarra

Pamplona
4 junio 90



Muy Sr. mio y distinguido
compañero: ~~Después~~ El dar cuenta en
esta Diputación de las conferencias de
San Sebastian, surgió alguna duda res-
pecto a la redacción de la emen-
da que habian de votar los Repre-
sentantes Vasco-navarros a las bases
24 del proyecto de bases para la re-
forma de la Ley de Admision local; y
consultado el caso con ex-representantes
de la Corporacion que habian gestionar-
do con el Gobierno en casos análogos
estos señores opinaron y debia aclarar
el concepto, todo lo que motivó el
que fuere a San Sebastian a tratar
con la Comision de aquella Diputacion
y al hacerlo convinimos en una nu-
va fórmula que afecta solo a las
Provincias Vascongadas dejando tal
cual Vds. lo acordaron lo que res-
pecto a Navarra.

Esta nueva fórmula en sustitución a la anteriormente enviada para la base 24, alternativamente, dice así
(Aquí la nueva fórmula)

Desde San Sebastián nos dirigimos a Bilbao a igual objeto y la Dignidad Viscaína aceptó desde luego la reforma propuesta y el mismo día escribieron a sus Diputados a Cortes en el sentido de dicha modificación.

Telegraficamos a Guipúzcoa la conformidad como habíamos quedado en Puerto para que le escribieran a V. dándole conocimiento de esta variante y que nosotros la haríamos también como al presente lo cumplimos.

Como esas modificaciones, repetito, no afectaban a Vds. procuramos evitar las molestias y hacerlo en la forma que lo verificamos, porque desde luego han de aceptar la propuesta.

Adjunto le remito copia de los acuerdos de aprobación de las conferencias por esta Dignidad celebradas.

Hay un correo a escribir a nuestros Diputados a Cortes, pues según Telegrafo

ma del Presidente de Guaymasa, recib
tido ayer, hacen ellos lo propio.

Reiterándole como siempre el
testimonio de mi afecto y considerac
cion mas distinguida se repite como
en mas segura memoria

G. B. S. M.
Hijia

feliz